PROYECTO BASICO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA FÁBRICA DE PINTURAS EN MALPARTIDA DE CÁCERES

Promotora: GLOBALPAINT COATINGS S.L.

RESUMEN NO TÉCNICO PARA TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La empresa está constituida con el nombre de GLOBALPAINT COATINGS S.L, con CIF B10444024, tendrá su ubicación en el Polígono Industrial Las Arenas, Calle M , parcelas K-4 y K-5 y C/ N parcela K-13 de Malpartida de Cáceres.

La actividad a desarrollar en la será la fabricación de pinturas destinadas al gran público en general, sector decoración y pinturas destinadas a empresas y aplicadores industriales, sector industrial, y lo haremos en base a la tecnología que disponemos, ejecutando las producciones, siguiendo las instrucciones que aparezcan en una orden de producción, controlando los puntos críticos del proceso y del producto, realización de controles de calidad de todos los lotes, verificando que el producto final se encuentra dentro de las especificaciones de venta que aparecen en nuestras fichas técnicas, procediendo al envasado del producto en el tipo de envase adecuado para cada producto (para pinturas en base acuosa, o bien envases de plástico o metálicos con barniz interno, evitando que se oxiden…), y finalmente transportando hasta su destino final, el cliente.

La variedad de productos a fabricar es muy amplia, una clasificación sencilla sería la siguiente :

A) Pinturas sector decoración:

Son aquellas que son utilizadas por el público en general y además por profesionales del sector de pinturas, son pinturas en la gran mayoría en base acuosa, sencillas de aplicar y con un contenido ecológico muy elevado. En estas nos podemos encontrar las pinturas plásticas utilizadas para el pintado de paramentos interiores de mampostería, revestimiento de fachadas específicos para exteriores, recubrimientos elastómeros impermeabilizantes, pinturas antimanchas, pinturas antihumedad, esmaltes acrílicos base agua, lasures para la madera, etc.

B) Pinturas industriales:

Son aquellas que están diseñadas para su utilización en instalaciones industriales o por empresas de aplicación industrial, en este campo al igual que en el caso anterior, el abanico de productos a fabricar es amplio, desde los anticorrosivos, protección pasiva contra fuego, pavimentos, recubrimientos específicos, etc, en función del campo de utilización de los mismos. En muchas ocasiones se trata de productos fabricados a petición por los clientes, adaptando no solo características sencillas como el color, sino que se regulan factores como secado, espesor de película seca, tiempo de vida de la mezcla, etc, son pinturas con una base tecnológica mucho más compleja y que son la base inicial de esta fábrica como elemento diferenciador con otras empresas del sector.

En cuanto a las emisiones contaminantes al medio ambiente no van a producirse emisiones a ningún nivel ya que se han adoptado las medidas correctoras oportunas:

Contaminación atmosférica:

Tan sólo dos de las máquinas que se emplearán en el proceso de fabricación generan polvo y COVs, el Dispermix y el Molino de Bolas. Para eliminar estas emisiones se colocará un **Aspirador de polvo y COV´s**, esta máquina que aspira partículas sólidas en suspensión y por fenómenos de absorción retiene los COV´s que pudieran generarse.

Contaminación acústica

En ningún caso se superan los límites establecidos para la zona de uso industrial en la que se localiza la nave, ya que las máquinas generan ruidos de 50, 30 y 25 decibelios.

Contaminación de las aguas superficiales

Se fabricarán pinturas al disolvente y pinturas al agua.

Las primeras no se verterán a la red pública por ser inmiscible en agua, además los disolventes utilizados en la limpieza de las distintas calderas son reutilizados como materias primas en otras producciones, minimizando la generación de residuos en la propia producción.

En cuanto a las pinturas en base agua, no se procederá al vertido a la red pública de ningún resto de producción, se almacenará en un contenedor de 1000 lts, y análogamente a lo expuesto en el caso de los productos línea disolvente se utilizarán como materias primas en posteriores fabricaciones.

La nave carece de arquetas o sumideros en su interior, únicamente tiene arquetas en el patio trasero para la recogida de agua de lluvia. Por este motivo no se verterá ningún residuo a la red de recogida de aguas municipal.

Las aguas fecales derivadas de la utilización de los aseos están conectadas a la red municipal de saneamiento existente en el propio polígono industrial.

Contaminación del suelo y de las aguas subterráneas

En ningún caso se producirá contaminación del suelo ya que el suelo de la nave se pintará con pintura epoxidica de dos componentes, formando una barrera impermeable. En el caso de cualquier derrame, el elemento que pudiera ponerse en contacto por eventual accidente con la solera, no contaminará el suelo al tener este un film de elevadas prestaciones químicas impidiendo su contaminación. Este tipo de revestimientos de alta resistencia química soportan cualquier vertido de cualquiera de las materias primas que vamos a utilizar en nuestro proceso productivo.

Residuos

Al no llegar a producir las 10 Toneladas de residuo al año, la actividad puede ser catalogada como pequeña productora de residuos peligrosos.

Los residuos que se generarán serán de dos tipos:

- Inócuos : Envases metálicos o de plástico (IBC), sacos de papel , que hayan contenido materias primas no peligrosas, sin clasificación ADR, son la gran mayoría, emulsiones: acrílicas, acrílicas-estirenadas, vinil-acrílicas, vinil-veobas, dispersiones de poliuretano, etc ; cargas minerales: de origen natural, carbonatos cálcicos, baritas, caolines, micas, talcos, etc, , aditivos, la gran mayoría de pigmentos : bióxidos de titanio, oxidos de hierro en sus correspondiente gama de colores desde ocre, rojo y negro, etc.

- Peligrosos : mercancías sometidas al ADR, y que contienen en su etiquetaje los pictogramas correspondientes a su peligrosidad, disolventes, peligrosos por su inflamabilidad, los que usaremos no tienen índices de evaporación bajos con lo que no conllevan un peligro importante (no usaremos acetona, metanol, acetato de metilo, metil etil cetona, que son las más inflamables), estos materiales vienen en IBC de 1000 lts y una vez consumidos la misma empresa suministradora los retira para volver a llenarlos con el mismo disolvente, es un recipiente retornable y no origina residuo, algunas resinas que contienen materiales inflamables o algún otro pictograma, estos quedarán con restos de estas materias primas y por lo tanto serán un residuo peligroso, algún pigmento o carga que sea peligroso originará que el saco donde venía envasado sea un residuo peligroso. Estos son los dos residuos más importantes aunque podría generarse un tercer tipo, sería en el caso de que hubiera alguna pintura que no superará el control de calidad y por lo tanto no fuera apta para su comercialización, se trataría de otro tipo distinto.

Así los tres tipos serían:

b.1) Envases vacios metálicos con restos de materias primas.

b.2) Sacos vacios contaminados, junto a trapos absorbentes, cartones, etc.

b.3) Pinturas en mal estado.

Una vez que se comienza a generar un residuo se dispone de un plazo máximo de 6 meses para efectuar la recogida de los mismos, para ello se define una zona con este tipo de residuos y se identifican mediante etiquetado el tipo de residuo y la fecha de comienzo. El gestor retira los residuos y entrega copia del documento de recogida, anotándose en el libro de registro los datos correspondientes a la recogida, al final del año se debe de remitir al ente regulador, el listado total de recogidas de residuos. El gestor estará validado por el Gobierno de Extremadura.

Lo expuesto en este apartado se resume en estos puntos:

- Utilización de disolventes de alto índice de evaporación.
- Fabricación de pinturas al agua y elevados sólidos.
- Control térmico en el proceso de producción.
- Como máximo dos puntos de emisión de volátiles.
- Aspiración de polvo y absorción de COV´s.
- Producción limitada, y por consiguiente baja cantidad de COV´s.